

TARTAGAL, 26 de Junio de 2.018.-

RESOLUCION Nº 279-SRT-2.018.

EXPEDIENTE Nº 20.210/2.018.

VISTO:

Las notas presentadas por el Grupo de Trabajo del Proyecto CAVE y el Sr. Feliciano Quiroga, Supervisor de Mantenimiento, de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mencionadas notas solicitan la compra y recarga de extinguidores de incendios para los distintos sectores del edificio y predio de la Sede Regional Tartagal.

Que la contratación del servicio insumiría una erogación que asciende a la suma de PESOS: TREINTA Y UN MIL (\$ 31.000,00).

Que la Dirección Administrativo Económica informa a fs. 4, que se cuenta con la partida presupuestaria para atender el presente gasto.

Que, conforme al monto que se prevé, corresponde se llame a Contratación Directa enmarcada según lo previsto en los Artículos 14º, 15º y 27º del Decreto 1.030/16.

Que a fs. 5, 5 vuelta, 6, 7, 8 y 9, rola el Pliego de Bases y Condiciones que de ser aprobado será ley para esta contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS. Nº 450/12,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa Nº 09/2018 – en el marco de los Artículos 14º, 15º y 27º del Decreto 1.030/16, para la contratación del servicio para la recarga de extinguidores instalados en el predio y edificio de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 5, 5 vuelta, 6, 7, 8 y 9 del presente Expediente.

ARTICULO 3º.- Fijar la apertura de las propuestas para el día JUEVES 26 DE JULIO DE 2.018 a horas 15:00 en el local de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta

ARTICULO 4º Designar como miembros de la Comisión de Evaluación de las Ofertas a los Sres. Jorge Sardina, Director Administrativo Económico, Feliciano Quiroga, Supervisor de Mantenimiento y José Luis Mendoza, Jefe de Servicios de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 5º Designar como miembros de la Comisión de Recepción a los Sres. Oscar Ibañez, Director de Patrimonio y Feliciano Quiroga, Supervisor de Mantenimiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 6º.- Disponer que por la Dirección de Contabilidad de la Sede Regional Tartagal, se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación Directa.

ARTICULO 7º.- Hágase saber y siga a la Dirección de contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

soi

  
Ing. Estela Gómez  
Secretaría  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Martha Barboza  
Vicedirectora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.